



Buenos Aires, 1 de octubre de 2012.

RES. PRESIDENCIA N° 998 /2012

VISTO:

La actuación N° 20767/12, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la actuación citada en el Visto, el agente Dr. Luis Ricardo José Sáenz, Prosecretario Administrativo de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, presenta su renuncia a partir del 13 de septiembre de 2012.

Que, por Resolución CM N° 414/2000 de fecha 25 de octubre de 2000 se lo designó en el cargo de Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter provisorio hasta la substanciación del respectivo concurso.

Que, por Resolución CM N° 198/2002 de fecha 4 de julio de 2002 se lo promueve al cargo de Escribiente en la misma Sala, transitoriamente hasta la substanciación del respectivo concurso.

Que, por Resolución CM N° 371/2002 de fecha 20 de noviembre de 2002 se lo designa en planta permanente en el cargo de Escribiente en la precitada Sala I.

Que, por Resolución CM N° 457/2004 de fecha 06 de julio de 2004 se lo promueve interinamente al cargo de Oficial en la referida Sala I, mientras se extienda la promoción de la agente Claudia Andrea Merlo.

Que, por Resolución CSEL N° 8/2005 de fecha 17 de febrero de 2005 se lo promueve interinamente al cargo de Prosecretario Administrativo del Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, hasta la substanciación del respectivo concurso.

Que, por Resolución CSEL N° 158/2005 de fecha 25 de julio de 2005 se lo promueve interinamente al cargo de Prosecretario Administrativo en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, mientras dure la promoción de la agente Paula Saba o bien hasta la substanciación del respectivo concurso.

Que, por Resolución Presidencia N° 84/2006 de fecha 11 de mayo de 2006 se dispone su pase a la Oficina Seccional de Biblioteca y Jurisprudencia de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, manteniendo la categoría de revista. Por acuerdo plenario N° 3/07 de la precitada Cámara se lo reubicó en la Secretaría General de dicha Cámara con el cargo de Prosecretario Administrativo.



Que, por Resolución CM N° 154/2008 de fecha 18 de marzo de 2008 se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del 1° de abril de 2008 y por el termino que ejerza el cargo referido en los considerandos (Secretario interino en el Juzgado Civil N° 41 en el Poder Judicial de la Nación).

Que, por Resolución CM N° 777/2011 de fecha 11 de octubre de 2011, en el marco del proceso de regularización del personal interino del área jurisdiccional se lo confirma, con carácter efectivo, en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, no surgen impedimentos para la aceptación de dicha renuncia.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

**LA VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

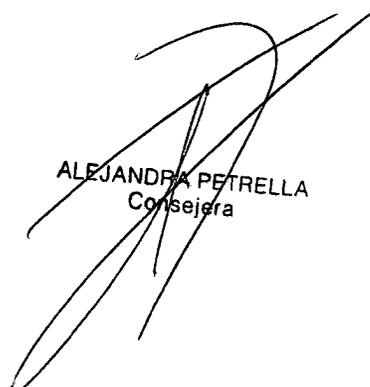
RESUELVE:

Art. 1°: Dejar sin efecto, a partir del día 13 de septiembre de 2012, la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida, mediante Resolución CM N° 154/2008, a Luis Ricardo José Sáenz (legajo N° 750).

Art. 2°: Aceptar, a partir del día 13 de septiembre de 2012, la renuncia de Luis Ricardo José Sáenz (legajo N° 750), DNI N° 27.691.684, Prosecretario Administrativo en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Art. 3°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Factor Humano, publique en la pagina de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 998 /2012


ALEJANDRA PETRELLA
Consejera